

en la Almadana en el citado mes de  
Mayo a crepion del que produose en las  
Jaregar, que este a de guasar hasta primer  
de Abril para la manutencion de la Pen-  
sona destionada y empleada en el trabajo  
de dha Almadana: Entendido por esta  
Ciudad Acuerda le conceda la expresada  
licencia y permiso que solicitan sin  
perjuicio de los derechos que la corona  
pagan en sus respectivos años  
El Sr. D. Martin de Escano Comisario de la  
Correpondencia hizo presente a esta Cui-  
una Carta que atenido de Sr. Juan Ferrnando  
Bermejo su Procurador en la de Murcia  
sobre el ajuste y tramacion con el R. M.  
Gral de Salinas de ella, para el acopio de sal  
de la diez y siete Diputaciones deste Campo  
en que vive no habien querido, firmada  
Escritura de tramacion a causa de haver  
se entendido de re. Imperax dho acopio en  
primer de Hen. del año pasado de mill  
setecientos cinquenta y nueve y pareciere  
no ser conforme a la can que le esta  
comunicada y a lo que esta Cui solicita  
hasta que vele por vempo lo que deve  
hazer y entendida de Acuerda se  
dixera a dho Procurador en su enca  
hasta nueva oñ el h. m. dha descrip.  
y para el gozimen Cavildo ordinario  
se traigan a este Ayuntamiento lo pa-  
por el deste circunp. para con ynteli-  
gencia de toda tomar la revolucion  
de

Sob. Salz

